

# REGLAMENTO TÉCNICO GT-GTS 2009/2010 – CLUB SLOT ALMENDRALEJO

## 1-. MODELOS ADMITIDOS:

Se admitirán los siguientes modelos:

**AUTO ART:** Lamborghini Murcielago, Lamb. Murcielago Barchetta, Lamborghini Gallardo, Lamborghini Diablo roadster, Lamborghini Diablo GTR, Nissan RX8, Nissan 350Z.

**SCALEXTRIC** Tecnitoys: Porsche 911 GT-1, Seat Cupra GT, Aston Martin DBR9, Ferrari 360GTC, Corvette C6R  
**CARRERA** : Dodge Viper, Porsche Carrera GT, Aston Martin Vanquish, Ferrari Enzo, Ferrari 575 GTC, Porsche GT-1 Evo'97.

**FLY CAR MODEL:** Dodge Viper GTS-R, Porsche 911 GT-1, Porsche GT-1 EVO (no GT-1 '98), Venturi 400, Venturi 500, Venturi 600, Marcos Mantara 600LM, Lister Storm, Chevrolet Corvette C5-r, Chevrolet Corvette C5 cabrio, Saleen Ford S7-R, BMW M3 GTR, BMW M1, Ford Capri

**GB TRACK:** Porsche 911 GT-1 Evo'97.

**PROTEUS:** Heuliez Pregunta, Lamborghini Murcielago.

**SUPERSLOT:** Porsche 911 GT-3, TVR Speed 12, Porsche 911 GT-1, TVR Turcan 400r, Dodge Viper, Ford GT 2003, Maserati Coupé, Mercedes CLK-GTR LM.

**NINCO:** Mercedes CLK GTR, Porsche 911 GT-3, Porsche 911 GT-1, Ferrari F50, McLaren F1 GTR, Callaway C12, BMW M3 GTR, Honda NSX, Nissan Skyline y 350Z, Toyota Supra, Ferrari 360 GTC, Ascari KZ1, Mossler, Lamborghini.

**CARTRIX:** Porsche Boxter, BMW Z3, Honda NSX.

**PROSLOT:** Porsche 911 GT2, Porsche 911 GT3, Ferrari F355, Ferrari F360.

**TEAM SLOT:** Saleen S7-r, Seat Leon Silhouette.

**TOP SLOT:** Ferrari 550 Maranello, Jaguar XKR, Toyota Supra GT.

**SLOT.IT:** Nissan, McLaren F1, Ferrari F40.

**SPIRIT:** Peugeot 406 y Shilouette.

**RACER:** Riley.

## 2-. CARROCERIA:

**ESCALA:** Todas las carrocerías tienen que ser a escala entre 1/30 y 1/34. Quedando prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería original. De carácter rígido y opaco debe estar fabricada en plástico. NO está permitido el aligeramiento interior de la carrocería quedando prohibido alterar cualquier aspecto aerodinámico de la carrocería. Se permite eliminar o añadir antenas, escobillas del limpiaparabrisas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería), anillas de remolque y emblemas de fabricante.

Si falta algún elemento ornamental, los comisarios optarán por penalizar o no al piloto. Los cristales son los de estricta serie o comercializados específicamente para el modelo. Es obligatoria la fijación del spoiler delantero y del difusor trasero.

**DECORACIÓN:** Libre. El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente.

**HABITACULO:** El cockpit es parte de la carrocería a efectos de peso. En su interior, situado de manera lógica y tridimensional, se ubicará el piloto. La decoración y el fabricante son libres, siempre que esté comercializado por algún fabricante de slot. Admitidos en lexan.

## 3-. CHASIS:

**TIPO Y MATERIAL:** El chasis es de libre elección de entre las marcas comerciales homologadas en este reglamento y con catálogo de adquisición disponible únicamente a través de comercios legalizados. Pueden ser modificados y aligerados pero manteniendo los anclajes del motor y del eje posterior conservados de serie.

**POSICIÓN DEL MOTOR:** La original del chasis o soporte de motor utilizado en este, sin modificación alguna. El soporte de motor debe estar fijado al chasis en la forma prevista por el fabricante.

**IMANES:** Prohibidos excepto los del propio motor o aquellos que no influyan directamente en la atracción de la pista.

**LASTRE:** Esta permitido el lastre adicional, la cantidad y ubicación es libre, pero siempre situado por encima del plano vertical del espacio ocupado por el chasis y esté fijado con sustancias adhesivas.

**SOPORTE DE GUÍA:** Libre.

**SOPORTE DE EJES:** Original en forma y ubicación del chasis utilizado.

**SOPORTE DE CARROCERIA:** Libre.

c). Se permiten las suspensiones creadas para tal efecto por los fabricantes de slot. **SI se permite intercambiar componentes entre los diversos sistemas.**

d). **SI se permite la colocación de material entre el chasis y la carrocería.**

## 4-. TRANSMISION:

**TIPO:** Únicamente con un sistema de piñón y corona. Tracción trasera.

**PIÑÓN:** Libre entre las marcas homologadas. Debe incidir (atacar) directamente sobre la corona del eje posterior. Prohibida la tracción en el eje delantero.

**CORONA:** Libre entre las marcas homologadas.

**SISTEMAS DE FRENADO:** Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

## 5-. EJES:

**EJES:** Libres dentro de las marcas homologadas. Las ruedas deben estar fijadas y girar conjuntamente con el eje o semieje.

**COJINETES:** Libres dentro de las marcas homologadas. Se permiten los rodamientos a bolas.

## 6-. RUEDAS:

Deben estar compuestas de llanta y neumático, libres dentro de las marcas homologadas.

Las 4 ruedas deben girar libremente, **las delanteras pueden NO apoyar en la tabla de verificación.**

Las ruedas deben estar fijadas al eje y girar conjuntamente con el eje o semieje.

Las ruedas completas montadas en el eje podrán sobresalir en 1mm. por lado como máximo del paso de ruedas original de la carrocería visto desde la parte superior del vehículo.

**LLANTAS:** Las llantas deben de ser idénticas en dimensiones y diseño en ambos lados de la carrocería (las ruedas delanteras pueden ser distintas de las posteriores). La fijación de la llanta es libre. En llantas de fondo plano NO es obligatoria la presencia de tapacubos fabricado en plástico rígido, resina o metal.

**NEUMÁTICOS:** El neumático deberá ser completamente en goma caucho natural negra con una anchura máxima de 12mm. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar o rebajar uniformemente. Queda expresamente prohibido el torneado cónico o en formas no planas de los neumáticos traseros. No se permite el tratamiento de las gomas con ninguna sustancia que aumente la adherencia de los mismos.

## 7-. GUÍA, CABLES Y TRENCILLAS:

**CABLES:** Libres dentro de las marcas homologadas. No pueden ser vistos frontalmente con el coche en posición de reposo sobre la pista.

**GUÍA:** Libre de entre las marcas homologadas. Se permite su modificación.

**TRENCILLAS:** Libres dentro de las marcas homologadas.

## 8-. MOTOR:

**FABRICANTE:** Del tipo compacto de caja larga con un máximo de 35000 rpm. a 12V de entre las marcas homologadas.

**CARACTERÍSTICAS:** Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los componentes que originalmente se suministran en cada motor: Caja, inducido, cabezal, muelles, soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Deberá estar sellado y cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen. Se puede modificar la longitud del eje del motor por la parte que no ataque en la corona. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor. La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original. No se permite ningún tipo de aditivo añadido al colector del motor.

**NO SE ADMITEN MOTORES DESCRITOS POR EL FABRICANTE O VENDEDOR CON MÁS DE 9 GAUSS.**

## 9-. PESOS Y MEDIDAS:

La distancia mínima del motor al suelo con las 2 ruedas posteriores tocando en una superficie plana nunca puede ser inferior a 1mm.

La distancia mínima de la parte más baja del chasis al suelo será la correspondiente al espesor de un papel A4 de 80 gr/cm2 (excepto corona).

La distancia mínima de la carrocería al suelo con las 2 ruedas posteriores tocando en una superficie plana nunca puede ser inferior a 1mm.

Durante toda la carrera todas estas medidas pueden ser verificadas por el director de carrera en cualquier momento a instancias o reclamación de cualquier piloto o decisión del propio director de carrera. Si se encuentra alguna incorrecta, el piloto será excluido.

## 10-. DISPOSICIONES GENERALES:

Bajo la supervisión de la organización, todos los aspectos no contemplados en este reglamento técnico se consideraran como de carácter libre.

Las novedades de vehículos que vayan apareciendo de las diferentes marcas, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas, exceptuando un anexo al presente reglamento.

## 11-. MARCAS HOMOLOGADAS:

AUTO ART, AVANT SLOT, CARRERA, CARTRIX, CLUBMAN SPECIAL, FLY CAR, GB TRACK, GOM, HOBBY SLOT RACING, MB, MG, MRRC, MSC, NINCO, NSR, PINK KAR, PKS, PN SLOT, PROSLOT, PROTEUS, REPROTEC, REVELL, SCALEAUTO, SCALEXTRIC Tecnitoys, SLOT-IT, SLOTTING PLUS, SPIRIT, SUPERSLOT, TEAM SLOT.

REV: 14-09-2009